



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA

# GUIA DOCENTE

CURSO 2022-23

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

### DATOS DE LA ASIGNATURA

**Nombre:**

TECNOLOGÍA TÉRMICA E HIDRÁULICA

**Denominación en Inglés:**

Thermal Technology and Hydraulics

**Código:**

1140309

**Tipo Docencia:**

Presencial

**Carácter:**

Obligatoria

**Horas:**

|                         | <b>Totales</b> | <b>Presenciales</b> | <b>No Presenciales</b> |
|-------------------------|----------------|---------------------|------------------------|
| <b>Trabajo Estimado</b> | 125            | 50                  | 75                     |

**Créditos:**

| <b>Grupos Grandes</b> | <b>Grupos Reducidos</b> |                    |                           |                            |
|-----------------------|-------------------------|--------------------|---------------------------|----------------------------|
|                       | <b>Aula estándar</b>    | <b>Laboratorio</b> | <b>Prácticas de campo</b> | <b>Aula de informática</b> |
| 3.73                  | 0.2                     | 1.07               | 0                         | 0                          |

**Departamentos:**

CIENCIAS AGROFORESTALES

ING.ELECT. Y TERMICA, DE DISEÑO Y PROY.

**Áreas de Conocimiento:**

MECANICA DE FLUIDOS

MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS

**Curso:**

1º - Primero

**Cuatrimestre**

Segundo cuatrimestre

## DATOS DEL PROFESORADO (\*Profesorado coordinador de la asignatura)

| Nombre:                           | E-mail:                    | Teléfono:   |
|-----------------------------------|----------------------------|-------------|
| * Maria del Pilar Orihuela Espina | maria.orihuela@die.uhu.es  |             |
| Urbano Jesus Sanchez Dominguez    | urbano.sanchez@dcaf.uhu.es | 959 217 565 |

### Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc... )

Datos adicionales de Pilar Orihuela:

- Despacho/Edificio/Campus: 343 / ETSI / Carmen
- Teléfono: 959217465

Datos adicionales de Urbano Sánchez:

- Despacho: Facultad de Ciencias Experimentales, Módulo 6, Planta 4, Despacho 5
- Teléfono: 959217565

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### 1. Descripción de Contenidos:

#### 1.1 Breve descripción (en Castellano):

Procesos de transferencia térmica. Tecnologías de aprovechamiento térmico. Funcionamiento y regulación de máquinas hidráulicas. Fluidos compresibles. Compresores, hélices y ventiladores. Redes de distribución.

#### 1.2 Breve descripción (en Inglés):

Thermal transfer process. Thermal optimization technology. Operation and regulation of hydraulic machines. Compressible fluids. Compressors, propellers and fans. Distribution networks.

### 2. Situación de la asignatura:

#### 2.1 Contexto dentro de la titulación:

El módulo de Tecnología Térmica aborda algunos conceptos avanzados de Termodinámica Aplicada como son el estudio de procesos transitorios y el análisis exergético. La asignatura permite profundizar en los procesos transitorios de transferencia térmica y en las tecnologías de aprovechamiento energético desde el punto de vista del análisis exergético.

Por otro lado, las Máquinas Hidráulicas constituyen una de las aplicaciones más importantes de la Mecánica de Fluidos que, como parte integrante de la Física en general y de la Mecánica en particular, completa y desarrolla los conocimientos de dichas disciplinas en el campo específico de los fluidos. Concretamente, en el módulo de Tecnología Hidráulica se introduce a los alumnos en el campo específico de las Máquinas Hidráulicas y sus conocimientos tanto teóricos como prácticos.

#### 2.2 Recomendaciones

Para abordar con éxito esta asignatura es necesario disponer de unos conocimientos mínimos de Termodinámica y Mecánica de Fluidos, así como un manejo eficaz de herramientas matemáticas elementales (derivadas de una o varias variables, parciales o totales; integrales simples, dobles; integrales de línea, de superficie; cálculos de errores, etc). Generalmente, es suficiente con haber aprobado las asignaturas básicas del área, por ejemplo, Termodinámica, Mecánica de Fluidos, Termotecnia, Hidráulica, Ingeniería Térmica, o Ingeniería Fluidomecánica. No obstante, para algunos alumnos que no hayan cursado estas asignaturas, o que las cursaran hace tiempo, sería muy recomendable que antes de estudiar la asignatura repasaran los siguientes conceptos:

- Identificación (cantidad de materia, composición, fase) y caracterización (propiedades) de sistemas termodinámicos.
- Distinción entre propiedades termodinámicas ( $p$ ,  $v$ ,  $T$ ,  $u$ ,  $h$ ,  $s$ ) e interacciones energéticas ( $Q$ ,  $W$ ).
- Principio de conservación de la masa y sus implicaciones en sistemas cerrados y abiertos.

- Primer Principio de la Termodinámica. Planteamiento y resolución de balances energéticos en sistemas cerrados y abiertos.
- Distinción entre procesos y ciclos. Reconocimiento de las diferentes tipologías de procesos y de ciclos.
- Segundo Principio de la Termodinámica. Aplicación al cálculo de eficiencias.
- Manejo del concepto de Entropía como herramienta para el análisis de procesos a la luz del Segundo Principio de la Termodinámica.

### 3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):

- Conocer los procesos de transferencia térmica y las tecnologías de aprovechamiento térmico.
- Saber el funcionamiento de las máquinas hidráulicas.
- Aprender a diseñar redes de distribución

### 4. Competencias a adquirir por los estudiantes

#### 4.1 Competencias específicas:

**CET105:** Conocimientos y capacidades para el diseño y análisis de máquinas y motores térmicos, máquinas hidráulicas e instalaciones de calor y frío industrial.

#### 4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

**CB7:** Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

**CG01:** Tener conocimientos adecuados de los aspectos científicos y tecnológicos de: métodos matemáticos, analíticos y numéricos en la ingeniería, ingeniería eléctrica, ingeniería energética, ingeniería química, ingeniería mecánica, mecánica de medios continuos, electrónica industrial, automática, fabricación, materiales, métodos cuantitativos de gestión, informática industrial, urbanismo, infraestructuras, etc.

**CG02:** Proyectar, calcular y diseñar productos, procesos, instalaciones y plantas.

**TC1:** Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

### 5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

#### 5.1 Actividades formativas:

- Sesiones de Teoría sobre los contenidos del Programa
- Sesiones de Resolución de Problemas
- Sesiones Prácticas en Laboratorios Especializados o en Aulas de Informática
- Actividades Académicamente Dirigidas por el Profesorado: seminarios, conferencias, desarrollo de trabajos, debates, tutorías colectivas,...
- Actividades de Evaluación y Autoevaluación
- Trabajo Individual/Autónomo del Estudiante

#### 5.2 Metodologías Docentes:

- MD1 Clase Magistral Participativa
- MD2 Desarrollo de Prácticas en Laboratorios Especializados o Aulas de Informática en grupos reducidos
- MD4 Resolución de Problemas y Ejercicios Prácticos
- MD5 Tutorías Individuales o Colectivas. Interacción directa profesorado-estudiantes
- MD7 Conferencias y Seminarios
- MD8 Evaluaciones y Exámenes

#### 5.3 Desarrollo y Justificación:

**Sesiones de teoría. MD1 Clase magistral participativa:** En ellas se introduce al alumno los conceptos teóricos contenidos en el programa, con extensión a temas relacionados de interés. Mediante las clases magistrales de teoría, se intentará proporcionar al alumno las competencias específicas CETI05, así como otras competencias generales CG01 y CG02. La duración semanal de las clases de teoría se compagina con la de problemas y actividades académicamente dirigidas, sumando un total de 37,5 horas.

**Sesiones de problemas. MD4 Resolución de problemas y ejercicios prácticos:** Diversas relaciones de problemas específicos a cada tema servirán de conexión fundamental entre los contenidos teóricos y los sistemas ingenieriles reales. La resolución de problemas reforzará la adquisición de competencias CETI05, CB7 y CG02.

**Sesiones de laboratorio. MD2 Desarrollo de Prácticas en laboratorios especializados:** Mediante una serie de ensayos experimentales, el alumno pondrá en práctica algunas leyes y conceptos desarrollados en las sesiones teóricas, y verá su aplicación al análisis de diversas máquinas térmicas e hidráulicas. Esto se relaciona especialmente con la adquisición de competencias TC1. Por cada practica, el alumno debe elaborar una memoria analizando y tratando de explicar los resultados obtenidos así como las diversas cuestiones que se plantean.

**Tutorías. MD5 Tutorías individuales o colectivas:** Durante el curso se promoverá la

interacción directa entre el profesorado y los alumnos, y se ofrecerá la posibilidad de asistir a tutorías individuales o colectivas para afianzar los contenidos impartidos o resolver cualquier duda.

Cuando sea posible, se organizarán **conferencias o seminarios** relativos a algún tema específico que pueda reforzar la adquisición de competencias CETI05.

La evaluación del nivel de adquisición de competencias (CETI05, CB7, CG01, CG02, y TC1) se hará por medio de **evaluaciones y exámenes**.

## 6. Temario Desarrollado

### MÓDULO I: TECNOLOGÍA TÉRMICA

#### 1. Análisis de transitorios

- Revisión del primer principio de la Termodinámica en sistemas abiertos
- Balance de energía en procesos no estacionarios
- Carga y descarga de recipientes rígidos
- Carga y descarga con trabajos de expansión

#### 2. Análisis exergético

- Entropía e irreversibilidad.
- Capacidad de producción de trabajo mecánico. Estado muerto.
- Energía termodinámica.
- Balance de exergía termomecánica. Exergía perdida. Contenido exergético del calor y el trabajo.
- Balance exergético en un volumen de control. Contenido exergético de las corrientes fluidas.
- Rendimiento exergético.
- Aplicaciones del balance de exergía termomecánica.
- Capacidad de producción de trabajo en sistemas multicomponentes.

### MÓDULO II: TECNOLOGÍA HIDRÁULICA

- 1. Introducción a las Maquinas Hidráulicas y Aplicación del análisis dimensional
- 2. Funcionamiento de una turbomáquina. Teorema de Euler
- 3. Teoría Unidimensional. Calculo de la desviación de la corriente a la salida del rotor. Cavitación
- 4. Acoplamiento de bombas a la red
- 5. Ventiladores
- 6. Compresores
- 7. Turbinas hidráulicas: Introducción, Parámetros y curvas características de las turbinas
- 8. Turbinas de acción
- 9. Turbinas de reacción

## 7. Bibliografía

#### 7.1 Bibliografía básica:

Termodinámica (Vol I y II). Y.A. Cengel y M.A. Boles (McGraw-Hill, 1996).

Ingeniería Termodinámica. J.B. Jones y R.E. Dugan (Prentice Hall, 1997).

Mecánica de fluidos incompresibles y turbomáquinas hidráulicas, Aguera, J. 2002. Editorial Ciencia 3 S.A. (5a edición), Madrid.

Máquinas Hidráulicas, Urbano Sánchez Domínguez, Editorial Club Universitario, 2012.

#### 7.2 Bibliografía complementaria:

Termodinámica. Análisis exergetico. Gómez Ribelles, José Luis; Monleón, M.; Ribes, A.

## 8. Sistemas y criterios de evaluación

### 8.1 Sistemas de evaluación:

- Examen de Teoría/Problemas
- Defensa de Prácticas

### 8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

#### 8.2.1 Convocatoria I:

#### **Evaluación tradicional (EVALUACIÓN CONTINUA)**

La evaluación del alumno se realizará en base a la calificación obtenida en los exámenes escritos y en la memoria de prácticas de laboratorio.

**Exámenes escritos:** Los alumnos tendrán un examen teórico-práctico por cada uno de los dos bloques que componen la asignatura: uno del Módulo de Tecnología Térmica y otro del Módulo de Tecnología Hidráulica. Dichos exámenes servirán para evaluar las competencias CETI05, CB7, CG01 y CG02. Los dos exámenes se calificarán por separado con una nota de 0 a 10. La nota final de teoría será la media de ambos. Será requisito para aprobar la asignatura que la nota de cada uno de ellos sea igual o superior a **4** sobre 10. Se deja a criterio del profesor conservar o no la nota de cada uno de los exámenes en convocatorias posteriores.

**Prácticas de laboratorio:** Los alumnos deberán asistir a las sesiones de prácticas de laboratorio (asistencia OBLIGATORIA) y elaborar una memoria de resultados de cada uno de los ensayos realizados. Mediante la ejecución de los ensayos y la elaboración de las memorias, se evaluará la adquisición de las competencias TC1, CB7 y CG01. Las memorias se puntuarán de 0 a 10. La nota final de prácticas será la media aritmética. Será requisito para aprobar la asignatura que la nota final de prácticas sea igual o superior a **4** sobre 10. \* Las prácticas de Tecnología Térmica se realizarán en el Laboratorio de Máquinas y Motores Térmicos de la ETSI. La ejecución de los ensayos y la redacción de las memorias se realizarán en grupos de 3-5 alumnos. \* Las prácticas de Tecnología Hidráulica se realizarán en el Laboratorio de Mecánica de Fluidos de la ETSI en grupos de 8, pero las memorias deberán entregarse individualmente.

#### CALIFICACIÓN

La calificación global de la asignatura se calculará de la siguiente manera:

- **Calificación global = 0,85 × Nota final de teoría + 0,15 × Nota final de prácticas**

Será requisito para aprobar la asignatura que la calificación global promediada de teoría y prácticas sea igual o superior a **5**, y que se hayan satisfecho todos los requisitos de nota mínima mencionados anteriormente (>4 en cada uno de los exámenes, >4 en la nota final de prácticas).

Los alumnos que realicen cualquier tipo de actividad (trabajo, práctica o examen) desde el principio de curso sin haber manifestado expresamente su intención de acogerse a Evaluación Única Final se considerarán por defecto acogidos a Evaluación Continua y de ninguna manera podrán ser considerados en acta como "No presentados".



#### 8.2.2 Convocatoria II:

Para valorar el aprendizaje de los alumnos y su nivel de adquisición de competencias en la segunda convocatoria (septiembre), se hará una única prueba de evaluación consistente en un examen global escrito de teoría, problemas y prácticas. Será requisito para aprobar la asignatura que la nota del examen sea igual o superior a **5**. Se deja a criterio del profesor conservar la nota de alguna de las actividades de evaluación continua (especialmente prácticas) realizadas durante el periodo lectivo para esta convocatoria.

#### 8.2.3 Convocatoria III:

Para valorar el aprendizaje de los alumnos y su nivel de adquisición de competencias en la tercera convocatoria (diciembre), se hará una única prueba de evaluación consistente en un examen global escrito de teoría, problemas y prácticas. Será requisito para aprobar la asignatura que la nota del examen sea igual o superior a **5**. Se deja a criterio del profesor conservar la nota de alguna de las actividades de evaluación continua (especialmente prácticas) realizadas durante el periodo lectivo para esta convocatoria.

#### 8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Para valorar el aprendizaje de los alumnos y su nivel de adquisición de competencias en la convocatoria extraordinaria de noviembre, se hará una única prueba de evaluación consistente en un examen global escrito de teoría, problemas y prácticas. Será requisito para aprobar la asignatura que la nota del examen sea igual o superior a **5**. Se deja a criterio del profesor conservar la nota de alguna de las actividades de evaluación continua (especialmente prácticas) realizadas durante el periodo lectivo para esta convocatoria.

### 8.3 Evaluación única final:

#### 8.3.1 Convocatoria I:

### **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**

Para acogerse al sistema de Evaluación Única Final, el estudiante deberá comunicarlo por correo electrónico a los dos profesores de la asignatura en las dos primeras semanas de impartición de la misma, o bien en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura. Fuera de los citados plazos, el estudiante sólo podrá solicitar la Evaluación Única Final por causas excepcionales (motivos laborales, enfermedad o discapacidad) que deberá justificar debidamente. Para más información, puede consultarse el Reglamento de Evaluación de la UHU de 13 de marzo de 2019 (artículo 8).

Los alumnos acogidos a este sistema serán evaluados en un solo acto académico mediante las siguientes pruebas:

- Prueba de teoría 25%. Constará de varias cuestiones teóricas a resolver razonadamente.
- Prueba de problemas 60%. Constará de varios problemas a resolver numéricamente.
- Prueba de prácticas 15%. Constará de varias cuestiones de carácter tanto teórico como numérico relacionadas con las experiencias desarrolladas en las sesiones de laboratorio.

En dichas pruebas, se evaluará al alumno de todas las competencias: CG01, CG02, CB7, TC1 y CETI05. Será requisito para aprobar la asignatura que la calificación global promediada de las tres pruebas sea igual o superior a **5**, y que se haya obtenido en cada una de ellas una nota mínima de **3,5** sobre 10.

Los alumnos que realicen cualquier tipo de actividad (trabajo, práctica o examen) desde el principio de curso sin haber manifestado expresamente su intención de acogerse a Evaluación Única Final se considerarán por defecto acogidos a Evaluación Continua y de ninguna manera podrán ser considerados en acta como "No presentados".

### 8.3.2 Convocatoria II:

Para acogerse al sistema de Evaluación Única Final, el estudiante deberá comunicarlo por correo electrónico a los dos profesores de la asignatura en las dos primeras semanas de impartición de la misma, o bien en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura. Fuera de los citados plazos, el estudiante sólo podrá solicitar la Evaluación Única Final por causas excepcionales (motivos laborales, enfermedad o discapacidad) que deberá justificar debidamente. Para más información, puede consultarse el Reglamento de Evaluación de la UHU de 13 de marzo de 2019 (artículo 8).

Los alumnos acogidos a este sistema serán evaluados en un solo acto académico mediante las siguientes pruebas:

- Prueba de teoría 25%. Constará de varias cuestiones teóricas a resolver razonadamente.
- Prueba de problemas 60%. Constará de varios problemas a resolver numéricamente.
- Prueba de prácticas 15%. Constará de varias cuestiones de carácter tanto teórico como numérico relacionadas con las experiencias desarrolladas en las sesiones de laboratorio.

En dichas pruebas, se evaluará al alumno de todas las competencias: CG01, CG02, CB7, TC1 y CETI05. Será requisito para aprobar la asignatura que la calificación global promediada de las tres pruebas sea igual o superior a **5**, y que se haya obtenido en cada una de ellas una nota mínima de **3,5** sobre 10.

Los alumnos que realicen cualquier tipo de actividad (trabajo, práctica o examen) desde el principio de curso sin haber manifestado expresamente su intención de acogerse a Evaluación Única Final se considerarán por defecto acogidos a Evaluación Continua y de ninguna manera podrán ser considerados en acta como "No presentados".

### 8.3.3 Convocatoria III:

Para acogerse al sistema de Evaluación Única Final, el estudiante deberá comunicarlo por correo electrónico a los dos profesores de la asignatura en las dos primeras semanas de impartición de la misma, o bien en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura. Fuera de los citados plazos, el estudiante sólo podrá solicitar la Evaluación Única Final por causas excepcionales (motivos laborales, enfermedad o discapacidad) que deberá justificar debidamente. Para más información, puede consultarse el Reglamento de Evaluación de la UHU de 13 de marzo de 2019 (artículo 8).

Los alumnos acogidos a este sistema serán evaluados en un solo acto académico mediante las siguientes pruebas:

- Prueba de teoría 25%. Constará de varias cuestiones teóricas a resolver razonadamente.
- Prueba de problemas 60%. Constará de varios problemas a resolver numéricamente.
- Prueba de prácticas 15%. Constará de varias cuestiones de carácter tanto teórico como numérico relacionadas con las experiencias desarrolladas en las sesiones de laboratorio.

En dichas pruebas, se evaluará al alumno de todas las competencias: CG01, CG02, CB7, TC1 y CETI05. Será requisito para aprobar la asignatura que la calificación global promediada de las tres pruebas sea igual o superior a **5**, y que se haya obtenido en cada una de ellas una nota mínima de **3,5** sobre 10.

Los alumnos que realicen cualquier tipo de actividad (trabajo, práctica o examen) desde el principio de curso sin haber manifestado expresamente su intención de acogerse a Evaluación Única Final se considerarán por defecto acogidos a Evaluación Continua y de ninguna manera podrán ser considerados en acta como "No presentados".

#### 8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Para acogerse al sistema de Evaluación Única Final, el estudiante deberá comunicarlo por correo electrónico a los dos profesores de la asignatura en las dos primeras semanas de impartición de la misma, o bien en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura. Fuera de los citados plazos, el estudiante sólo podrá solicitar la Evaluación Única Final por causas excepcionales (motivos laborales, enfermedad o discapacidad) que deberá justificar debidamente. Para más información, puede consultarse el Reglamento de Evaluación de la UHU de 13 de marzo de 2019 (artículo 8).

Los alumnos acogidos a este sistema serán evaluados en un solo acto académico mediante las siguientes pruebas:

- Prueba de teoría 25%. Constará de varias cuestiones teóricas a resolver razonadamente.
- Prueba de problemas 60%. Constará de varios problemas a resolver numéricamente.
- Prueba de prácticas 15%. Constará de varias cuestiones de carácter tanto teórico como numérico relacionadas con las experiencias desarrolladas en las sesiones de laboratorio.

En dichas pruebas, se evaluará al alumno de todas las competencias: CG01, CG02, CB7, TC1 y CETI05. Será requisito para aprobar la asignatura que la calificación global promediada de las tres pruebas sea igual o superior a **5**, y que se haya obtenido en cada una de ellas una nota mínima de **3,5** sobre 10.

Los alumnos que realicen cualquier tipo de actividad (trabajo, práctica o examen) desde el principio de curso sin haber manifestado expresamente su intención de acogerse a Evaluación Única Final se considerarán por defecto acogidos a Evaluación Continua y de ninguna manera podrán ser considerados en acta como "No presentados".

**9. Organización docente semanal orientativa:**

| Fecha      | Grupos<br>Grandes | G. Reducidos |      |         |           | Pruebas y/o<br>act. evaluables | Contenido<br>desarrollado |
|------------|-------------------|--------------|------|---------|-----------|--------------------------------|---------------------------|
|            |                   | Aul. Est.    | Lab. | P. Camp | Aul. Inf. |                                |                           |
| 20-02-2023 | 2.5               | 0            | 0    | 0       | 0         |                                |                           |
| 27-02-2023 | 2.5               | 0            | 0    | 0       | 0         |                                |                           |
| 06-03-2023 | 2.5               | 0            | 0    | 0       | 0         |                                |                           |
| 13-03-2023 | 2.5               | 0            | 0    | 0       | 0         |                                |                           |
| 20-03-2023 | 2.5               | 0            | 0    | 0       | 0         |                                |                           |
| 27-03-2023 | 2.5               | 0            | 0    | 0       | 0         |                                |                           |
| 10-04-2023 | 2.5               | 2            | 4.5  | 0       | 0         |                                |                           |
| 17-04-2023 | 2.3               | 0            | 0    | 0       | 0         |                                |                           |
| 24-04-2023 | 2.5               | 0            | 0    | 0       | 0         |                                |                           |
| 01-05-2023 | 2.5               | 0            | 0    | 0       | 0         |                                |                           |
| 08-05-2023 | 2.5               | 0            | 0    | 0       | 0         |                                |                           |
| 15-05-2023 | 2.5               | 0            | 0    | 0       | 0         |                                |                           |
| 22-05-2023 | 2.5               | 0            | 0    | 0       | 0         |                                |                           |
| 05-06-2023 | 2.5               | 0            | 6.2  | 0       | 0         |                                |                           |
| 12-06-2023 | 2.5               | 0            | 0    | 0       | 0         |                                |                           |

**TOTAL            37.3            2            10.7            0            0**